

## POLITICA PARA PUBLICACIÓN DE AVISOS CLASIFICADOS EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA- MULTIROBLE

La Gerencia del **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**, sigla "**MULTIROBLE**" identificado con el Nit. 890.303.438-2, en uso de las atribuciones y facultades estatutarias y legales con que cuenta, y quien para efectos del presente documento se denominará "**MULTIROBLE**", se permite establecer la siguiente política para la publicación de avisos y clasificados, por parte de los asociados a la Cooperativa, en la página web: <https://www.multiroble.com>, la cual se registrará por la normatividad propia aplicable a la materia, y en especial por las siguientes definiciones:

**Usuario:** Persona natural o jurídica que ingresa a la página para consultar información sobre un aviso clasificado de su interés.

**Anunciante:** Asociado o trabajador de la cooperativa interesado en anunciar al público un bien o servicio.

**Avisos clasificados:** Es una forma de publicidad a través de la cual se oferta por parte de El Anunciante un bien o servicio.

**EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA:** Entidad intermediaria entre el Anunciante y el público en general, encargada de subir y/o publicar el aviso o anuncio solicitado por el Anunciante.

**Cláusulas Primero:** Objeto. La presente política aplicará para todo aquel asociado y/o trabajador de **MULTIROBLE** que pretenda y/o solicite anunciar en la página web de propiedad de la Entidad un anuncio clasificado, para la publicación de avisos y clasificados relacionados con: cualquier ofrecimiento de servicios y/o productos lícitos, como la venta de inmuebles, vehículos, empleos, servicios, etc., y/o cualquier otro lícito.

**Segundo:** Que se han fijado cómo deberes del Anunciante los siguientes:

- a) El Anunciante se compromete y obliga de manera expresa e irrevocable para con la Cooperativa, a que los bienes y/o servicios anunciados sean lícitos y no afecten los principios establecidos por la Entidad, así como la moralidad de esta.
- b) El Anunciante se compromete y obliga de manera expresa e irrevocable a cumplir y respetar las Políticas de Publicación de avisos clasificados establecida por **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**.
- c) El Anunciante acepta y autoriza a **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA** para eliminar totalmente las imágenes, palabras y contenidos que violen, desconozcan o incumplan las políticas de publicación e igualmente autoriza a realizar las correcciones ortográficas que estime necesarias para el correcto entendimiento de los textos publicados.
- d) Cualquier disputa entre el anunciante y usuario de la información contenida en la sección de clasificados, será resuelta únicamente entre las partes, quienes por medio de la aceptación de las presentes condiciones **EXONERAN** de cualquier responsabilidad a **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA** y sus administradores.
- e) El Anunciante reconoce que el contenido del aviso y/o clasificados relacionado con el texto, las fotografías, imágenes que en los mismos se incluyan, no violan la ley, la moral o las buenas costumbres.
- f) El Anunciante se compromete y obliga de manera expresa e irrevocable para con la Cooperativa a que cuenta con la autorización y/o es titular de los derechos de autor de las imágenes y/o derechos de los bienes y/o servicios que publique.
- g) El Anunciante es el único responsable directo por cualquier reclamación relacionada con el aviso y/o clasificado dispuesto en la página web del EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA, y en consecuencia se compromete y obliga a resarcir económica y patrimonialmente al Fondo en caso de cualquier clase de reclamación.

**h)** El Anunciante se compromete que el contenido y/o la información que desea publicar, es precisa, exacta y verdadera y asume el compromiso de actualizarla si es el caso.

**Tercero:** Reserva del Derecho de Publicación. EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA, se reserva el derecho de publicar o no realizar la publicación de los avisos clasificados solicitados por los Anunciantes que no se ajusten a las condiciones y Políticas aquí establecidas, lo cual se le informará al Anunciante.

**Cuarto:** Responsabilidad. Cualquier reclamación que se presentará ante EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA, como consecuencia del aviso y/o clasificado publicado, y de la cual pueda derivarse acciones judiciales tales como: publicidad engañosa, violación de marcas, acciones de tutela, violación de derechos fundamentales, competencia desleal, entre otras, será de exclusiva responsabilidad del Anunciante. Y dará derecho a EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA a realizar el retiro inmediato del aviso y/o clasificado en particular, y además dará lugar a la imposición de sanciones sociales y/o disciplinarias a que haya lugar.

**Quinto:** Términos y Condiciones para la publicación de Avisos clasificados:

**a)** Se prohíbe la publicación de avisos clasificados cuyo contenido (textos, fotografías, imágenes) inciten a la violencia, discriminación o maltrato verbal o físico o pueda considerarse, difamatorio, obsceno o vulgar.

**b)** Se prohíbe utilizar logos o cualquier clase de marca que no pertenezca al Anunciante, en las fotografías o imágenes que integren el aviso y/o clasificado.

**c)** Las Fotografías, imágenes o videos deberán corresponder al producto o servicio que se está publicando.

**d)** Se prohíben avisos relacionados con hipotecas o préstamos (nada relacionado con el mismo objeto social de MULTIROBLE).

**e)** Se prohíbe la publicación de bienes cuya comercialización se encuentre prohibida por la ley colombiana.

**f) EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**, no asume responsabilidad alguna por la información contenida en los avisos clasificados del Anunciante, ni tampoco participa o interviene en ninguna negociación u operación que se realice entre el Anunciante y el usuario, y no tiene ningún control sobre la calidad, idoneidad y seguridad de los productos, bienes o servicios ofrecidos por el Anunciante, ya que **la cooperativa** es un mero intermediario quien presta un servicio a sus asociados y/o trabajadores, por lo cual se exime de toda responsabilidad del cualquier controversia que pudiera suscitarse entre este y el Usuario.

**Sexto:** Contenido del Aviso Clasificado. Para la publicación de cualquier Anuncio, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Clasificados para venta de inmuebles: Deberá incluir mínimo una breve descripción del inmueble, indicar municipio/ ciudad, identificación del Anunciante, número de contacto y/o correo electrónico. \* Limite de imágenes y/o fotografía, etc.
- Clasificados para venta de vehículos: Deberá incluir mínimo la marca y modelo del vehículo, identificación del Anunciante, número de contacto. Límite de imágenes y/o fotografías, etc.
- Clasificados para el procedimiento de productos o servicios: Deberá incluir mínimo una breve descripción del producto o servicio ofrecido, la identificación del Anunciante, número de contacto. Límite de imágenes y/o fotografías, etc.
- Clasificados de otra naturaleza tales como, extravío de documentos objetos etc., Deberá incluir mínimo la identificación del Anunciante, número de contacto.
- Clasificado o anuncio de servicios, condiciones mínimas en que se prestará el servicio, información de contacto y alcance general de estos. 3

**Séptimo:** Procedimiento para solicitud de avisos clasificados:

- El Anunciante interesado en realizar una publicación en la sección de CLASIFICADOS de la página web del **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**, deberá enviar su solicitud al siguiente correo electrónico: **coord.bienestar@multiroble.com**, el día lunes de cada semana entre el horario de 7:30 a.m a 4:30 p.m.
- Recibida la solicitud por parte de El Anunciante, la **cooperativa** tendrá dos (2) días hábiles para revisar que el anuncio cumpla con los términos y políticas establecidas. En el evento en que se determiné que la información contenida y/o enviada por El Anunciante es insuficiente, se requerirá a este dentro de los dos (2) días siguientes hábiles al vencimiento del término anterior, y el Anunciante tendrá un (1) día hábil para cumplir con el requerimiento realizado por **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**. En el evento que el Anunciante no subsane dicho requerimiento, deberá enviar nuevamente la solicitud el día y horario establecido.
- Revisado que la información contenida en el Anuncio da cumplimiento a las condiciones y políticas fijadas, **la cooperativa** realizará la publicación del mismo dentro de los dos (2) días hábiles (siguientes) al vencimiento del término de revisión o al cumplimiento del requerimiento por parte de El Anunciante.
- El aviso y/o clasificado se fijará en la Sección de CLASIFICADOS de la página web de **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**, por un término máximo de quince (15) días calendario, y al vencimiento de este se procederá por su retiro.

**Octavo:** Suspensión temporal o definitiva de avisos y/o clasificación. La cooperativa se reserva el derecho a suspender, a su discreción, temporal o definitivamente cualquier anuncio que haya sido publicado en la página web a solicitud del Anunciante, en los siguientes eventos:

- a) Cuando tenga conocimiento de que se incurriera presuntamente en actos dolosos, fraudulentos o de engaño.
- b) Cuando se considere que la información contenida en el anuncio pudiere generar alguna responsabilidad legal para la entidad.
- c) Cuando se incurra presuntamente en una actividad de violación a derechos de propiedad intelectual.

Noveno. Autorización para el manejo de datos personales. El Anunciante manifiesta y autoriza de manera voluntaria, expresa, informada e inequívoca a **EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA**, a tratar sus datos personales de conformidad con la Política que tenga diseñada para su protección, manejo y administración.

Así mismo El Anunciante declara estar informado de su derecho a: Consultar, actualizar, rectificar, suprimir y revocar el consentimiento otorgado, y que para tal efecto podrá dirigirse al responsable del tratamiento, es decir **Multiroble**, al correo electrónico **coord.bienestar@multiroble.com**, o al siguiente teléfono 6026615382 ext. 134 La presente política rige a partir de su publicación.

### **POLÍTICAS DE PUBLICACION DE AVISOS CLASIFICADOS**

- 1-**Está prohibida la publicación de avisos clasificados con textos, fotografías, imágenes o videos de contenido sexual o que inciten a la violencia, discriminación o maltrato de cualquier índole.
- 2-**Los avisos para publicar en la sección de inmuebles, venta y alquiler deben indicar el Barrio, cuando el inmueble está ubicado en la ciudad de Bogotá. Si el inmueble está ubicado fuera de Bogotá, el aviso debe indicar el Municipio al que pertenece el inmueble.
- 3-**Los avisos para publicar en la sección de vehículos: Automóviles, Camionetas, Camperos, Taxis, Buses, Busetas, Colectivos, Camiones y Furgones, Volquetas y Motos deben indicar la marca y referencia.
- 4-**Los avisos de la sección mascotas deben indicar la raza de esta.
- 5-**Únicamente se permite la inclusión de un (1) bien, producto o servicio en cada aviso clasificado. Si el asociado quiere publicar más de un bien, producto o servicio, deberá realizar una nueva publicación.

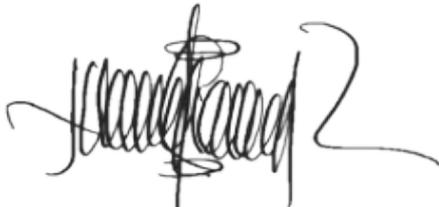
**6-**Las fotos o imágenes que se publiquen en el portal de clasificados de MULTIROBLE ENTIDAD COOPERATIVA deberán corresponder exactamente al producto que se ofrece en el anuncio.

**7-**Está prohibida la publicación de avisos clasificados con textos, fotografías, imágenes o videos de contenido sexual o que inciten a la violencia, discriminación o maltrato de cualquier índole.

**8-**El asociado que realice la publicación de un aviso clasificado se compromete a informar a MULTIROBLE ENTIDAD COOPERATIVA sobre la venta o consecución del bien, producto o servicio para que la Cooperativa proceda a bajar el respectivo aviso.

Sin otro en particular.

Solidariamente,



JUAN CARLOS OTAYA

Gerente General.